

		SISTEMA DE CONTROL DE CORRECCIONES DE PEC POR TUTORES/-AS	MCCL Ed.: 3, V.: 1, Fecha: DICIEMBRE 2019 Curso: 2019-2020 Página 1 de 1 Responsable: Coordinador Académico
2.2. ENSEÑANZA APRENDIZAJE		2.2.1. Realización de tutorías	

El CA a la UNED en Illes Balears tiene definido y aplicado el proceso de realización de tutorías. Las tutorías deben estar alineadas con las especificaciones establecidas con los programas de las asignaturas que determinan los Departamentos de la UNED.

Los aspectos que se incluyen en el proceso son:

- Planificación y preparación de las tutorías (Plan Tutorial).
- Impartición docente (presencial y telemática).
- Comunicación con los estudiantes (personal o en foros).
- Orientación (en el estudio, prácticas y afrontamiento de pruebas presenciales de la asignatura)
- **Prueba de Evaluación Continua** (valoraciones de progreso en el aprendizaje).

Respecto a este último punto, el centro debe asegurar que los profesores tutores, que tengan asignadas pruebas de evaluación continua (PEC), llevan a cabo su corrección en plazo y forma con el fin de facilitar dicha información tanto a los estudiantes como al equipo docente de la Sede Central.

Para el control de las correcciones de PEC, el centro realiza una serie de acciones que están destinadas a que ningún tutor deje de corregir las PEC que tenga asignadas por la asignatura / asignaturas que imparte:

Los pasos que deberá seguir el tutor para que el centro pueda realizar el control serán:

- Cumplimentación de un primer formulario con la información necesaria que especifique cuántas PEC hay en esa asignatura, cuál es el plazo máximo de entrega por parte del estudiante y cuál es el plazo máximo en que esas pruebas de evaluación continua deben estar corregidas.
- El tutor tendrá una fecha límite para la entrega de ese primer formulario.
- El centro, por su parte, realizará un recordatorio, mediante envío de correo electrónico, a los tutores antes de las semanas de las pruebas presenciales tanto de enero-febrero como de mayo-junio y un segundo recordatorio, si fuese necesario, en la semana intermedia de esas pruebas, para remarcar la necesidad de que no quede ninguna PEC por corregir en el tiempo estipulado.
- El tutor, antes de la semana de las pruebas presenciales, deberá cumplimentar un segundo formulario en el que quede patente el número de pruebas entregadas por los estudiantes y el número de pruebas corregidas.

Para agilizar los trámites, el centro ha establecido que los formularios puedan cumplimentarse y entregarse a través de la página web del centro.

La corrección de las PEC es uno de los compromisos adquiridos en la **Carta de Servicios**: Corregir las PECs asignadas por los equipos docentes y realizadas por los estudiantes con motivo del EEES. **98% de las PECs corregidas en el plazo establecido por el Equipo Docente.**